

RIO CUARTO, 16 de agosto de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Docente responsable de la Cátedra Abierta: “Problemáticas y perspectiva de género I” (Código 6980); referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que los/las estudiantes están inscriptos/as en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que los/las estudiantes solicitan se le reconozca la Cátedra Abierta: “Problemáticas y perspectiva de género I” (Código 6980) cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la Cátedra Abierta: “Problemáticas y perspectiva de género I” (Código 6980) con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, como **asignatura electiva** para los/las estudiantes del anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 387/2022

I.C.

ANEXO  
(Resolución Decanal N° 387/2022)

**CARRERA:** Licenciatura en Trabajo Social (55)  
**ASIGNATURA:** “Problemáticas y perspectiva de género I”  
(Código 6980)  
Cátedra Abierta

| ESTUDIANTE   | Calificación | Fecha      |
|--|--------------|------------|
| <b>BARTOCCIONI, Natalia</b><br>(D.N.I. 41.377.696) | 10 (diez)    | 21-12-2021 |
| <b>ALFONSO, Melina</b><br>(D.N.I. 41.185.490)      |              |            |
| <b>ARAMBURU, Yamila</b><br>(D.N.I. 41.441.482)     |              |            |

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 19 de agosto de 2022, 13:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220819-62ffbbac8490c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas